



LINEAMIENTOS DE CONVIVENCIA DEL
ESTUDIANTE
• **VIRTUAL** •

DIRECCIÓN DE VIRTUALIDAD 2023



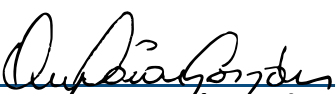
UNIVERSIDAD • ECCI

PRESENTACIÓN

Este documento establece los lineamientos esenciales para garantizar la convivencia en los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje de la Universidad ECCI, dirigido a toda la comunidad estudiantil. Su enfoque principal es fomentar la autonomía en el proceso educativo, destacando los derechos y responsabilidades de los estudiantes que participan en los cursos virtuales de pregrado.

La calidad educativa es un aspecto fundamental en la educación superior, y este documento se presenta como una guía que orienta las diferentes interacciones que surgen durante la formación en modalidad virtual. Al ser un entorno basado en la autogestión, se resalta la importancia de la independencia y responsabilidad de los participantes para atender de manera integral la propuesta formativa. Esto implica comprender los contenidos, llevar a cabo actividades de aprendizaje, atender solicitudes y asumir los demás procesos necesarios para alcanzar las metas académicas establecidas en cada período de estudio.

La Universidad ECCI, y particularmente la Dirección de Virtualidad, estará al servicio de la población estudiantil virtual para atender todas las necesidades académicas que se presenten.


Anny Daian Garzón Madero
Directora de virtualidad

UNIVERSIDAD ECCI
LINEAMIENTOS DE CONVIVENCIA DEL ESTUDIANTE VIRTUAL

Generalidades de la formación virtual

1. El estudiante virtual de la Universidad ECCI tiene la responsabilidad de acceder y revisar diariamente la plataforma de Aulas Virtuales (AV). Esto es fundamental para mantenerse informado sobre el progreso regular de los cursos, estar al tanto de cualquier anuncio o novedad relacionada con la formación, y familiarizarse y utilizar adecuadamente las diversas herramientas disponibles que acompañan su proceso de aprendizaje en el entorno virtual.
2. El estudiante virtual de pregrado de la Universidad ECCI debe prestar especial atención al botón: CONOCE TUS AULAS VIRTUALES, ubicado en la página de inicio de la plataforma. Al hacerlo, podrá comprender de manera adecuada cómo utilizar el aula virtual y los recursos de comunicación disponibles para interactuar con sus compañeros y el tutor(a) (ahí podrás conocer cómo navegar al interior de la plataforma). Es esencial destacar que el correo del aula virtual constituye el único canal oficial de comunicación entre los estudiantes y el tutor, por lo que su uso adecuado es fundamental para mantener una comunicación efectiva y oportuna.
3. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe asegurarse de identificar en el cronograma las fechas de apertura y cierre de las actividades, con el fin de realizar una programación puntual de las entregas. Este cronograma está disponible en la página de inicio de las Aulas Virtuales bajo el botón "cronograma". Es fundamental que el estudiante explore el curso para encontrar los momentos de realización de las actividades, los contenidos del curso, los pasos a seguir para cada tarea y los criterios de evaluación. Es importante tener en cuenta que el cronograma de actividades en las aulas virtuales puede diferir de las fechas de parciales establecidas en el calendario presencial y/o pregrado virtual, por lo que es indispensable que el estudiante revise cuidadosamente las fechas de entrega y planifique adecuadamente sus actividades. Mantenerse al tanto de estas fechas asegurará una participación efectiva y un seguimiento óptimo de las actividades académicas. Es importante advertir, que, el estudiante virtual deberá hacer seguimiento a las comunicaciones enviadas por parte de los tutores, ya que, dentro de su autonomía docente, planearán las fechas de apertura y cierre de las actividades propuestas en el aula virtual, por lo tanto, cada curso manejará tiempos diferentes de entrega dentro de los cortes.

4. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe realizar una verificación exhaustiva para asegurarse que sus cursos estén debidamente matriculados en la plataforma ARCA y que de igual forma aparezcan inscrito correctamente en la plataforma virtual (LMS o Moodle). Especial atención debe prestarse al nombre del curso y al número de la clase, ya que esto garantizará una migración correcta de las notas desde el AV al ARCA durante los momentos de integración. La información de la clase en ARCA se encuentra dentro de un paréntesis, por ejemplo: (AVFRINV 4917-V1(4029)). Este procedimiento es esencial para asegurar la precisión y exactitud de los registros académicos y evitar posibles inconvenientes en el seguimiento de las calificaciones y el progreso académico.
5. El estudiante virtual de la Universidad ECCI cuenta con los siguientes espacios para la atención a las inquietudes que, luego de escalar con su tutor, como primer canal de comunicación, no sean atendidas o la respuesta brindada no aporte una solución oportuna frente a un tema de carácter administrativo:
 - Sala Meet: <https://meet.google.com/nou-swdc-iiu>
Horario: L a V: 8 a 8 p.m. (jornada continua). Sábados de 8:00 a 12:00.
Dentro del periodo semestral.
 - Centro de Servicios de la Universidad ECCI:
<https://centrodeservicio.ecci.edu.co/ecci/>

Proceso formativo virtual:

6. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe tener siempre presente que la modalidad virtual se caracteriza por promover la autonomía del aprendizaje, la autogestión y el trabajo colaborativo. Por tanto, es fundamental ingresar de manera constante a la plataforma con el propósito de planificar y organizar adecuadamente el tiempo de trabajo para todos los cursos virtuales en los que esté matriculado. Asimismo, es esencial estar al tanto de las diferentes actividades propuestas y las fechas establecidas para su cumplimiento. En este sentido, se recomienda aprovechar los diversos espacios de acompañamiento que ofrece la modalidad virtual, los cuales están disponibles en la plataforma y pueden brindar valiosas herramientas para el progreso académico y el éxito en los estudios. La autodisciplina y la dedicación en el manejo del tiempo son clave para obtener un óptimo rendimiento en esta modalidad de aprendizaje y alcanzar los objetivos académicos de manera efectiva.
7. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe reconocer que la estructura de la formación de los cursos virtuales se fundamenta en el desarrollo de actividades individuales y colaborativas, que corresponden con el proceso evaluativo que se adelanta, a saber:

Primer corte: 20%	Segundo corte: 30%	Tercer corte: 50%
Actividad No.1 (90%) Autoevaluación No.1 (10%)	Actividad No.2 (60%) Foro No.1 (30%) Autoevaluación No.2 (10%)	Actividad No.3 (60%) Autoevaluación No.3 (10%) Cuestionario Final (30%)

8. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe cumplir con los plazos establecidos para entregar todas las actividades correspondientes a cada corte académico. Posterior a la fecha de cierre de las actividades, no existe la posibilidad de entrega extemporánea, salvo las excepciones previstas por temas de incapacidades médicas o calamidades domésticas. En todo caso, será el tutor del curso, quien valide la situación puntual e indique si existe la posibilidad o no, de generar excepciones para recepción en la entrega de actividades de forma extemporánea.

Si existe un caso de fuerza mayor (enfermedad, fallecimiento de un familiar, entre otros) que haya impedido la realización de las actividades en atención al calendario del curso, el estudiante deberá informar a través del correo del aula al tutor(a) correspondiente, en un plazo no superior a 5 días calendario después de la fecha del suceso que generó la calamidad, y deberá incluir los certificados adecuados al caso. Se advierte que, el tutor del curso será el único que podrá disponer frente al tema particular, validando las evidencias aportadas y quien dentro de su autonomía brindará las estrategias académicas pertinentes para la recepción de actividades fuera de término, si fuere el caso.

9. El estudiante debe realizar las lecturas correspondientes de los contenidos y objetos virtuales de aprendizaje (OVA) de cada corte académico, los cuales se encuentran en el enlace de contenidos del corte.
10. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe contar con las competencias en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos formativos virtuales. Por consiguiente, es importante que los enlaces externos, imágenes y demás recursos enviados como evidencia de las actividades realizadas en el aula virtual sean accesibles y consultables por el tutor(a) al momento de revisar. Si el tutor(a) no puede abrir o acceder a dichos recursos, se notificará al estudiante una calificación de 1.0 (uno punto cero). Esta calificación se asigna debido a la responsabilidad del estudiante en verificar previamente que los archivos cargados en la plataforma sean legibles y puedan ser consultados, lo cual es esencial para una adecuada revisión y calificación por parte del tutor(a).

Si el estudiante envía nuevamente la actividad al tutor(a) en un plazo máximo de 24 horas, contado desde el momento en que recibe la notificación de la calificación

informando los inconvenientes de acceso en la retroalimentación, dicha actividad será evaluada con una calificación máxima de tres cinco (3.5), siempre y cuando el estudiante anexe el o los soportes de creación del archivo y del desarrollo de la actividad dentro del tiempo establecido en el calendario general de formación virtual para ese evento en particular. En todo caso, será el tutor del curso, quien determine cada situación particular dentro de su autonomía en el aula.

Parágrafo: Es importante destacar que los enlaces enviados que requieran un registro del tutor y/o suministro de información para el acceso, utilizando canales como Facebook, Gmail, entre otros, recibirán el mismo tratamiento mencionado en el numeral 10. Por tanto, el estudiante debe asegurar que los enlaces proporcionados sean accesibles y no presenten dificultades para el tutor(a) en el proceso de revisión y calificación de las actividades propuestas.

11. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe guardar una copia de seguridad de cada una de las actividades que realice como medida de prevención. Además, se sugiere que tome un pantallazo del envío del archivo en el lugar correspondiente de la plataforma o de lo que considere pertinente para que pueda verificar la entrega de sus realizables en el aula.
12. El estudiante virtual debe conocer que todas las actividades se califican dentro de la plataforma del aula virtual.

Es importante destacar que la revisión y calificación, así como la retroalimentación que realiza el tutor, ocurren de manera única en el lugar correspondiente de la plataforma (no a través del correo del aula u otros medios). Por lo tanto, cualquier consulta o solicitud de aclaración sobre las instrucciones durante el período de vigencia de la actividad, o cualquier actualización realizada por el estudiante en el lugar designado, no afectará la nota o la calificación asignada por el tutor. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de seguir las instrucciones y entregar sus actividades de manera adecuada dentro de los plazos establecidos para cada actividad en la plataforma virtual.

13. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe tener en cuenta que, en caso de obtener una calificación final entre 2.30 y 2.94 -en el calificador de la plataforma virtual-, podrá ser elegible para realizar el examen de habilitación del curso. Esta posibilidad será anunciada a través del correo interno del aula por parte del tutor(a) correspondiente, teniendo en cuenta que el estudiante debe atender a los trámites administrativos y académicos que se le indiquen para adelantar el proceso.

14. Es importante que el estudiante virtual consulte sus calificaciones por cada corte en la plataforma ARCA y verifique que coincidan con lo obtenido en el aula virtual.
15. En las actividades realizadas en la plataforma no aplicará la opción de un segundo calificador, esto en coherencia en lo descrito por el reglamento estudiantil de la Universidad ECCI.
16. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe respetar los derechos de autor. Por ningún motivo debe hacer plagio o utilizar información sin la respectiva citación según las normas establecidas por la Universidad. En caso de hacerlo, la nota correspondiente será uno punto cero (1,0) y se realizará un proceso disciplinario de acuerdo con el Protocolo de plagio de la Dirección de Virtualidad y el Reglamento Estudiantil (artículo 67, numeral 2 literal h).

Conducto regular y netiqueta

17. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe seguir siempre el conducto regular. En caso de cualquier duda, dificultad, requerimiento, reclamo o inconsistencia; debe comunicarse en primer lugar con el tutor(a) del curso correspondiente. Para ello, debe emplear el correo interno del aula. Si no obtiene respuesta al requerimiento, deberá hacer extensiva la solicitud por medio del Centro de Servicios de la Universidad, previamente indicado en el numeral 5 del presente documento.
18. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe recordar que, ante cualquier duda, dificultad, requerimiento, reclamo o inconsistencia con las notas, deberá reportar la solicitud relacionada dentro de los tiempos correspondientes de cada período académico, al tutor del curso, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil. Cualquier solicitud fuera de estos tiempos no será tomada en consideración.
19. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe tener en cuenta que el período para la cancelación o retiro de cursos virtuales es entre la segunda y octava semana de clases. Por lo anterior, se recomienda realizarlo desde la plataforma ARCA, con su respectivo usuario. Si se llegara a realizar en plazos extemporáneos, no serán tenidas en cuenta para la cancelación. Si existe un caso de fuerza mayor (enfermedad, fallecimiento, motivos laborales, entre otros) deberá ser informado y sustentado con los certificados adecuados al caso.
20. El estudiante virtual de la Universidad ECCI debe seguir las normas de netiqueta. Para ello, es necesario tener presente que no hay que hacer uso de mayúsculas sostenidas en el texto y hay que dirigirse de una manera cortés y respetuosa al tutor(a) y a sus compañeros de curso, procurando siempre un trato amable y apropiado frente a cualquier interacción en el aula.

CURSOS VACACIONALES O INTERSEMESTRALES

Con el fin de continuar garantizando la calidad educativa en los procesos formativos virtuales, la Dirección de Virtualidad dispone de espacios intersemestrales para el fomento de la educación superior flexible y pertinente a las necesidades de sus estudiantes. Así, ofrece cursos virtuales durante el receso académico estudiantil, procurando aportar al cumplimiento del plan de curso de cada uno de nuestros Unieccistas.

A continuación, se presentan los lineamientos a considerar para la realización de cursos vacacionales o intersemestral en la modalidad virtual, en sus numerales se abordan aspectos relacionados con las generalidades, el proceso formativo, el conducto regular y la netiqueta para la virtualidad durante el período intersemestral o vacacional, a saber:

1. Previa convocatoria y revisión de un número mínimo de inscritos para la apertura de los cursos. Se genera el inicio de los cursos intersemestrales en la plataforma habitual de aulas virtuales: <https://aulas.ecci.edu.co/>
2. Importante, tener en cuenta que la estructura de los cursos vacacionales o intersemestrales no será igual a la generada para un semestre académico regular, lo anterior, en virtud a que el período intersemestral es más corto y, considerando aspectos académicos y pedagógicos, la formulación y programación de las actividades de estos cursos considera diferencias significativas, respecto a la formación habitual para un semestre académico.
3. El tiempo estipulado para el desarrollo de la formación de los cursos vacacionales o intersemestrales será de tres (3) semanas, de acuerdo con el calendario establecido en cada período.
4. Todas las fechas y etiquetas de los realizables en AV para los cursos intersemestrales o vacacionales, informarán a los estudiantes de los parámetros de entrega y revisión de las actividades.
5. Las actividades del curso están estructuradas de la siguiente forma, implicando ponderaciones y porcentajes del proceso evaluativo:

Primer corte (20%)	Segundo corte (30%)	Tercer corte (50%)
✓ Actividad 1 (20% del total del curso).	✓ Actividad 2 (30% del total del curso).	✓ Actividad 3 (30% del total del curso). ✓ Evalúa tu conocimiento (20% del total del curso).

6. Para los cursos vacacionales o intersemestrales no aplicará la opción de habilitación.
7. Los cursos se aprueban con una calificación mínima de 3.0.
8. Es importante resaltar que, en las actividades de los cursos vacacionales o intersemestrales, es responsabilidad del estudiante cumplir con las fechas de entrega establecidas para garantizar una adecuada evaluación y seguimiento del proceso formativo en el período intersemestral o vacacional.
9. Los estudiantes no verán reflejada la calificación por cada corte o momento de formación de los cursos intersemestrales o vacacionales en el sistema ARCA, pero sí la nota definitiva del curso. Igualmente, se informa a los estudiantes que el seguimiento y realimentación de las actividades evaluadas podrá ser consultado en el aula virtual.

